GENERALITAT VALENCIANA

Habilitación del acceso a OVIDOC, al personal funcionario de carrera que participe en los procedimientos de provisión de puestos docentes dependientes de la Generalitat Valenciana, al personal integrante de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad y al personal que participe en los procedimientos de provisión de puestos de difícil cobertura.

Organismo Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

Código GVA 24965 **Código SIA** 3015590

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

La presente resolución tiene por objeto regular el acceso a la Oficina Virtual del Docente de la Conselleria de educación, Cultura y Deporte (OVIDOC) al personal funcionario de carrera que participe en los procedimientos de provisión de puestos docentes dependientes de la Generalitat Valenciana, al personal integrante de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad y al personal que participe en los procedimientos de provisión de puestos de difícil cobertura.

Requisitos

Personal que tenga que participar en los procedimientos de selección y de provisión de personal docente, y en otros trámites que puedan habilitarse por la dirección general competente en materia de personal docente a través de OVIDOC.

Interesados

Personal funcionario de carrera que participe en los procedimientos de provisión de puestos docentes dependientes de la Generalitat Valenciana, personal integrante de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad y personal que participe en los procedimientos de provisión de puestos de difícil cobertura.

SOLICITUD

Plazo de presentación

Abierto de manera continua

Forma de presentación

Telemática

Las solicitudes de acceso se presentarán por vía electrónica. La obtención de las credenciales de acceso a OVIDOC se realizará mediante la plataforma de tramitación electrónica de la sede electrónica de la Generalitat.

El enlace de acceso a dicha plataforma estará disponible en la página web de la Conselleria de Educación https://ceice.gva.es/.

Podrá utilizarse, como método de autenticación en el sistema, certificados electrónicos admitidos por la sede electrónica de la Generalitat (https://sede.gva.es).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_OVIDOCEXT&version=1&idioma=es&idProcGuc=24965&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2023, de la directora general de Personal Docente, por la que se habilita el acceso a OVIDOC, al personal funcionario de carrera que participe en los procedimientos de provisión de puestos docentes dependientes de la Generalitat Valenciana, al personal integrante de las listas de aspirantes a la provisión de puestos en régimen de interinidad y al personal que participe en los procedimientos de provisión de puestos de difícil cobertura. (https://dogv.gva.es/datos/2023/05/25/pdf/2023_5598.pdf)

· Web Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/instancias-y-solicitudes)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València (València/Valencia)

Agota vía administrativa Si

AYUDA

Problemas técnicos

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

Preguntas frecuentes sobre Carpeta ciudadana y Bandeja de firmas

Preguntas frecuentes sobre la tramitación telemática